ACTA CENTÉSIMA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 7 de noviembre de 2024 y siendo las 16:06 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia de los señores, señoras y señoritas concejales/as Josefina Osorio Oviedo, Luis Leiva Godoy, Roxana Muñoz Daza, Daniela Tapia Gomez y Sara Miranda Carquin, Orfilia Castro Tobar quien preside en ausencia de la alcaldesa titular y en calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal (s) doña Ana Avendaño Avendaño.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hace entrega al honorable concejo copia del Certificado N°186/2024 de la Secretaria Municipal (s) doña Tamara Gomez Tabilo certifica que en la Centésima Decima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de octubre de 2024, no hubo pronunciamiento por parte del concejo municipal ante la moción de suscripción del contrato con la UTP ID 30541 compuesta por las empresas INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA., R.U.T. N°76.325.050-4 y RAYEN SERVICIOS Y CONSTRUCCION SPA. R.U.T. N°77.566.994-2, para la ejecución de la propuesta pública denominada "CONCESION DEL SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-61-LR24, SECTOR 1, en un plazo de 48 meses; y en tiempo y formar los antecedentes que respaldan los puntos a tratar en esta sesión, fueron enviados a los correos electrónicos de los concejales, los cuales corresponden a: el Memorándum N°600/285/2024/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°503/535/2024 del Departamento de Educación Municipal. Copia de los referidos antecedentes, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La presidenta señorita Orfilia Castro tobar, indica que es importante señalar para los vecinos y vecinas, que el certificado que se acaba de entregar 186/2024 que tiene relación con lo ya señalado, el cual se llevó a votación el día 7 de octubre del 2024 el cual en esa oportunidad la señora Tamara Gomez lo había dado como aprobado, cabe señalar que de acuerdo a la normativa este requería un quorum especial dado la cantidad de meses, sabiendo que excedía el periodo alcaldicio, por lo tanto no queda aprobado este servicio por lo tanto estamos sin este servicio tanto en el sector 1 como en el sector 2 de la comuna.

2. Cuenta de concejales

De la concejal señorita Daniela Tapia Gomez: informa que el día de ayer sesionamos la comisión de régimen interno, con la asistencia completa de los concejales, para poder abordar y hacer revisión del presupuesto 2025, nos señalaron algunas documentaciones por parte del SECPLAN, observaciones que emanan de un oficio de la Dirección de Control, quedaron en poder regularizar esas observaciones y hacer una próxima presentación en la próximas semanas, entonces ya empezamos con eso del presupuesto y nos quedo pendiente poder hacer la revisión de los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La presidenta señorita Orfilia Castro Tobar, informa que el día martes funciono la comisión de educación del concejo municipal, la cual presido, donde nos acompaño la concejala Josefina Osorio, don Luis Leiva, la señora Roxana Muñoz y doña Sara Miranda, donde se hizo una revisión del PADEM 2025, fue una presentación que realizo la Jefa en Reemplazo del Departamento de Educación la señora Jocelyn Peña y se revisó la dotación docente y el presupuesto, entendiendo que este PADEM es meramente para cumplir con la norma que esta vigente hasta el día de hoy, dado que a partir de enero del año 2025 los servicios de educación municipal, que incorpora los establecimientos educacionales y los jardines infantiles pasan a ser administrador por el Servicio Local Santa Corina y a partir de esa fecha ellos se hacen cargo de la administración por lo tanto ellos tendrán que revisar la dotación, presupuesto y todo lo que conlleva la administración de los establecimientos.

3. Aprobación de los costos de operación y mantención de la etapa de ejecución del proyecto "Conservación Estadio Benito Juárez, Comuna de Cerrillos, Código BIP 40059873", por un monto anual total de $26.516.140.- IVA incluido, equivalente al 4% de la inversión total del proyecto, de acuerdo a Memorándum N° 600/285/2024 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 16 de octubre de 2024.

La presidenta señorita Orfilia Castro Tobar, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión a través del funcionario doña Mónica Carrasco Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, para su discusión, la propuesta de autorizar el compromiso de financiar por parte de la municipalidad, los costos de operación y mantención de la etapa de ejecución del proyecto "Conservación Estadio Benito Juárez, Comuna de Cerrillos, Código BIP 40059873", por un monto anual total de $26.516.514.- IVA incluido, equivalente al 4% de la inversión total del proyecto, cuyo total es de $662.903.514.-, para postular al financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (Oficio Circular N°33/2009). Los antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/285/2024 de la Secplan, cuya fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

No habiendo consultas, la presidenta señorita Orfilia Castro, somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°595

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el compromiso de aporte municipal del 4% de la inversión total del proyecto, equivalente a la suma de $26.516.140 (veintiséis millones quinientos dieciséis mil ciento cuarenta pesos) I.V.A. Incluido, para financiar costos de operación y mantención de la etapa de ejecución del proyecto "CONSERVACION ESTADIO BENITO JUAREZ, COMUNA DE CERRILLOS, CODIGO BIP 40059873", para postular al financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (Oficio Circular N°33/2009), cuya inversión total corresponde a $662.903.514.

4. Aprobación anticipo de subvención para el pago del bono al retiro docentes beneficiarios cupos 2022 Ley N° 20.976, de acuerdo a ORD. N° 503/535/2024 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 23 de octubre de 2024.

La presidenta señorita Orfilia Castro Tobar, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión a través del funcionario señor Luis Loyola Galaz dependientes del Departamento de Educación Municipal, quien expone sobre que esta propuesta corresponde al proceso de retiro voluntario de algunos profesores cuya resolución fue emitida en el mes de agosto, el cual corresponde a 7 funcionarios, puede ser que este proceso lo siga realizando el SLEP, en razón a los plazos por lo que el municipio debe cumplir con nuestra parte que corresponde al anticipo de subvención para el pago del bono al retiro docentes beneficiarios cupos 2022 Ley N° 20.976, correspondiente a $102.645.253.-. Fotocopia de antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

No habiendo consultas, la presidenta señorita Orfilia Castro, somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°596

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el anticipo de subvención por el monto de $102.645.253.-, para el pago del Bono de Retiro de los docentes beneficiados por la Ley Nº 20.976, Cupos año 2022.

5. <u>Aprobación PADEM año 2025.</u>

La presidenta señorita Orfilia Castro Tobar, presenta ante el Concejo Municipal, señalando la presidenta que esta propuesta fue revisada en comisión de educación, para su discusión a través, de la Jefa de UTP del Departamento de Educación, doña Jocelyn Peña, quien expone la propuesta de aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2025 y su presupuesto. Fotocopia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La presidenta **señorita Orfilia Castro Tobar**, solicita a la exponente que indique cuales son las observaciones en específico, quien indica que fue la revisión de las funciones de los funcionarios Jeannette Aravena, Cuadra, Henríquez de lo cual se reviso los decretos de contrato y se realizó la corrección, al igual que la mención que realizaron a la funcionarios Jacqueline Canales y una funcionaria cuidadora de fin de semana, los cuales fueron remitidos a los concejales para su conocimiento, señalando que existen 2 directores titulares de 9 establecimientos y los otros 7 directores se encuentran subrogando dentro de los cargos por más de 6 meses. Continua la presidenta Orfilia Castro Tobar, señalando que ocurre con el DAEM Central, los funcionarios del Nivel Central, se entiende que de acuerdo a la norma, al esta la Jefa de UTP pasa directo al SLEP y el resto de los funcionarios fueron notificados de su despido, salvo 5 a 8 personas de confianza de la Sra. Facuse que quedan en sus cargos y que pasan a ser parte de la Planta Municipal a través de la calidad jurídica de Código del Trabajo, siendo estas 8 funcionarios que la ex alcaldesa considero de confianza los traspaso a municipio sin una evaluación previa.

La concejal señorita Josefina Osorio Oviedo, pide la palabra señalando, el día de la comisión de educación también se sugiere que los cargos a contrata y también los de confianza queden como NN, a lo cual se responde que a petición o a sugerencia del SLEP pasaran con nombre por este tiempo, salvo que por unas determinadas causales, pudiesen perder la confianza, quiero que quede en acta, que yo pedí actas de aquellas reuniones de esas comisiones, por que tengo entendido que desde el departamento de educación hay una persona que es la encargada del traspaso al SLEP y no hubo ningún acta, por que me parecer insólito que en una reunión de comisión no quede expresamente escrito los acuerdos o no acuerdos que se adopten.

El concejal señor Luis Leiva Godoy, indica que este es el ultimo PADEM que hace el municipio, cumpliendo con la normativa, la responsabilidad desde el 1 de enero en adelante pasan a ser de SELP, a parte de la situación laboral la que quedan las personas que trabajaban en el PADEM, que espero que se allá hecho de forma de acuerdo a la legalidad que establece este proceso de traspaso, mi

pregunta ¿Qué impacto tiene el PADEM en la práctica? Nosotros estamos cumpliendo con la ley en presentar y aprobar o no el PADEM Municipal, pero ¿qué aplicabilidad tiene desde el 1 de enero hacia adelante este PADEM? .- Respondiendo la Jefa de UTP- indicando que este PADEM en especifico no tiene las mismas características que los PADEM que se han aprobado en años anteriores, por eso es que se levantó un diagnóstico mucho más específico de cada establecimiento educacional para así poder entregar una herramienta que permita al SLEP poder avanzar, con un diagnostico previo y focalizar netamente los objetivos estratégicos, donde queremos apuntar para poder empezar a trabajar todo este año, independiente del presupuesto que hay aparecer, la dotación que pasaron todos los colegas de la misma forma, no hubo mucho movimiento dentro de las dotaciones docentes, pero este insumo es muy potente para lo que va a recibir el servicio local ya que lleva un diagnóstico en cuanto al foco que se quiere plasmar para los próximos años y ojalá que se pueda vincular y también articular directamente con las proyecciones que tiene el servicio local para poder trabajar con las distintas comunas, pero acá netamente la información en cuanto a lo técnico pedagógico.

La concejal señorita Daniela Tapia Gomez, pide la palabra señalando que en el caso de que este PADEM se rechace, ¿prevalece la propuesta que presenta la administración?, respondiendo la Jefa de UTP que- sí.

El concejal señor Luis Leiva Godoy, señala que independiente que esta propuesta sea protocolar, hay personas detrás de esto, por lo menos, desde mi parte, me interesa resguardar que las personas que están, las que son traspasadas, tienen un respaldo ya legal del SLEP, pero las que quedan acá, finalmente la próxima administración, como son Código del Trabajo, puedan aducir por que argumento la ley del Código del Trabajo establece para dar continuidad o no, especialmente los funcionarios que pertenecen al nivel central.

La presidenta señorita Orfilia Castro Tobar, informa, que de acuerdo a lo que se nos informó en la reunión, la dotación ya fue informada al SLEP, mediante un Decreto que se fecho 30 de agosto de 2024 y me imagino que a propósito de que van todos los cargos con nombre y apellido, me imagino que es para resguardar, que efectivamente que las personas continúen en sus labores, salvo el Nivel Central, que eso es competencia exclusiva del alcalde de turno.

La concejal señorita Josefina Osorio pide que ojalá que una vez que se traspase al servicio los establecimientos, tomen en razón a los centros de padres y apoderados.

La presidenta señorita Orfilia Castro Tobar, al no haber más consultas, somete a votación la moción.

ACUERDO N°597

El Concejo Municipal por mayoría, aprobó unanimidad, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2025. (Por lo extenso de su texto no se incluye en la presente acta).

6. Aprobación de Actas Sesiones del Concejo Municipal.

Se presentó ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las Actas de la Nonagésima Novena, Centésima, Centésima Primera y Centésima Decima Sesiones Ordinarias, que, al no haber observaciones, sometió a votación.

ACUERDO N°598

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, las Actas de la Nonagésima Novena, Centésima, Centésima Primera y Centésima Decima Sesiones Ordinarias.

7. Solicitud de Informes.

De la concejal señorita Josefina Osorio Oviedo: solicita un informe jurídico que determine si la modificación requerida por el DAEM a través del Oficio 510RRH/635/2024 del 30 de octubre del 2024 se ajusta a la legalidad, explico, la solicitud consiste en modificar un decreto para incluir un pago de $18.000.000.- a la señora Ximena Acosta, esta situación genera legitimas dudas, dado que la señora Acosta presento su renuncia como Jefa de Reemplazo del DAEM, después de haber ocupado el cargo durante 4 meses, considerando como cualquier otro docente, la señora Acosta renuncio automáticamente a su cargo anterior al aceptar su nueva función conforme a lo establecido por ley, es poco probable que tenga derecho a un monto tan elevado, además la renuncia voluntaria de la señora Acosta, se produjo después de varias denuncias ante la Contraloría y la Fiscalía, estas denuncias incluyen la mantención fuera de contrato de la plataforma Mi Aula y la contratación de una sobrina directa, el municipio informó que había iniciado un sumario al respecto, dado que este caso es similar al caso de la señora Evelyn Sepúlveda, se debería actuar con el mismo criterio para evitar una determinación arbitraria e ilegal, en consideración de las denuncias tratadas Oficio Folio N°E545276/2024 y Folio E534636/2024, el Memorándum N°503/261/2024 del 29 de septiembre 2024 de la Administradora Municipal y la solicitud de Transparencia MU03T0003929 esta informa de un sumario en curso debido a la gravedad de los hechos denunciados ante la Contraloría, además es necesario considerar las denunciar realizadas ante la Fiscalía tanto de los hechos descritos en los Oficio Citado como en la denuncia efectuada el 3 de octubre de 2024 que previenen de una actuación irregular por un pago de un finiquito a la señora Acosta, estas actuaciones contrarias a los fundamentos expresados en una situación similar atendida por el Oficio E39478 del 2023 en pleno conocimiento de la Dirección Jurídica y la administración de la

alcaldesa Lorena Facuse, solicito este informe con una respuesta debidamente fundada que explique las razones que permiten la modificación de un decreto para que la señora Ximena Acosta reciba un pago de $18.000.000.- y requiero de manera complementaria se me entregue copia de toda la documentación asociada a esta situación de renuncia y calculo de pago de finiquito.

La presidenta señorita Orfilia Castro, indica que hay informes pendientes y que imagino que esta altura nadie le esta dando por lo tanto reitero las solicitudes.

8. <u>Varios</u>.

a) La concejal señorita Daniela Tapia Gomez, señala que tiene una carta solicitud del Grupo de Guías de Scoutt que se juntan en la Villa México, ellos están solicitando, si el municipio puede facilitar el bus eléctrico para su campamento de verano del 2025, yo entiendo que la administración va de salida, la administración publica debe continuar, para que pueda dejarse cursada esta petición, si así lo estiman conveniente, esta carta fue enviada a la alcaldesa el 21 de octubre de 2024. Y la otra, es una carta que me hizo llegar la señora Margarita Quinielaf, que es la lonco de la Asociación Indígena Rayen Foye, solicitando si se puede hacer una ampliación del comodato que se les va a entregar, la ruca ceremonial, que pudiera ser a 30 años, esta solicitud la hicimos hace un par de semanas atrás y la carta fue ingresada por Oficina de Partes, con fecha 4 de noviembre.

b) La concejal señora Roxana Muñoz Daza, indica que una vecina que vive en Avda. Lo Errazuriz 8965, entre la vereda y la calle, tiene un socavón, ella me comento que ha dado aviso al municipio, pero no han ido a terreno a revisar, me acerque y efectivamente el socavón debe tener más de 1 metro y medio, de hecho, ella puso un árbol para que la rama evitara que los vecinos sufrieran un accidente, solicito si los funcionarios pueden ir a solucionar el tema, la vecina se llama señora Ana.

c) El concejal señor Luis Leiva Godoy, indica que se suma a la carta que presento la concejal Daniela Tapia, de la Agrupación Rayen Foye y la posibilidad de que se presente en este concejo esa ampliación de comodato, en virtud de los otros comodatos que hemos presentado.

d) La Presidenta señorita Orfilia Castro, señala que estuvo viendo los Decretos y me encontré con el programa de Asuntos Indígenas y consulté por la funcionaria a cargo y no la encontré en ninguna parte y nadie la conoce, de apellido Provoste, no se donde trabaja ella, no sé si tiene horario espacial, esta contratada desde agosto hasta el 31 de diciembre de 2024, antes estaba el señor Medina que tiene un parentesco con ella. Además indica que, si la alcaldesa subrogante nos puede orientar al respecto que pasa con las áreas verdes, entiendo que se nos informo el día de ayer, estamos sin contrato en ambos sectores, señalando a la comunidad para efecto de la competencia entre las empresas y podríamos tener un costo menor, hace años atrás se dividió la

comuna den dos sectores para que las empresas pudieran competir y así poder tener un mejor precio, entiendo que ya hubo una empresa que fue TRESUR que termino el contrato en enero y se cubrió con una cuadrilla municipal compartida con el Departamento de Riesgo y Desastre y Gestión Ambiental, al día de hoy nos encontramos sin contrato, nos puede orientar al respecto para que la comunidad se entere?.-Respondiendo la alcaldesa subrogante señorita Jennifer Ayala, indicando que nos encontramos sin contrato debido a rechazo a la propuesta de adjudicación y que al día de hoy se hace la aclaración a través del informe de la Secretaria Municipal y además hay una carta que fue enviada por la empresa que se propuso la adjudicación que también rechaza la oferta, la cual ingreso a Oficina de Partes y solicite que esta fuese compartida con los concejales, lo que nos permite realizar un nuevo proceso, el cual esta siendo evaluado por el Director de Gestión Ambiental, respecto de la cuadrilla de Bien Nacional de Uso Público, esta solo corresponde para Gestión Ambiental, no para Gestión de Riesgo y esa cuadrilla esta asumiendo ambos sectores, por suerte tenemos nuevas maquinarias para complementar a la cuadrilla mientras procedemos hacer una nueva licitación, no se puede hacer trato directo debido a los montos.

La Presidenta continúa indicando que la empresa no tubo mas que hacer ya que la propuesta se rechazó, donde los funcionarios con experiencia señalaran una cosa, bien sabíamos que en ese concejo que la concesión no estaba aprobada, el concejal señor Luis Leiva interviene que señalando que en el certificado solo se señala que no hubo pronunciamiento por parte del concejo, lo cual puede jurídicamente volver a ser presentado, no sé si el jurídico lo puede aclarar. La presidenta indica que si la propuesta hubiese sido impecable, no hay problema, pero acá salto a la vista que el señor Sanhueza se había reunido con la empresa el día lunes, por lo tanto atentaba en contra la probidad, lo cual deja nulo el proceso y eso es lo que debió haberse estipulado en ese certificado, además, lo cual obviaron y me imagino que ya hay un sumario o investigación sumaria, respondiente la alcaldesa subrogante- que hasta el momento no, vamos a solicitar una a través de un informe jurídico que se esta preparando respecto al tema de probidad y con eso proceder a tomar acciones.(hace entrega de la carta presentada por la empresa). Consulta la presidenta si el señor Sanhueza presento su renuncia, respondiendo que – No.

e) La concejal señorita Sara Miranda Carquin, indica que en relación a las cuadrillas que se mencionan, solicita las ¿edades que tienen los trabajadores que cumplen esas funciones y que además están ganando acorde a su trabajo y sus horarios que ellos cumplen? Respondiendo el funcionario señor Enrique Sanhueza Director de Gestión Ambiental, indicando que sobre las edades que tienen los trabajadores no tiene el detalle, pero va hacer llegar esa información, los horarios son desde las 8:30 a 18:00 hrs. y cuentan con sus EPP respectivos para los trabajos que realizan, el monto de sus remuneraciones es de $500.000.- brutos y están bajo la modalidad de honorarios y corresponden a 46 personas y el programa tiene disponible para contratar a 50, este programa esta para el sector 1.

Siendo las 17:15 horas se da por finalizada la sesión.



ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal